

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1300** PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 541/15 C del procedimiento concursal de Escola Superior d'Ensenyança Especialitzada, S.L. se ha dictado con fecha 12/01/2016 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Escola Superior d'Ensenyança Especialitzada, S.L., con CIF B07966732, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001569-1